

Informativo

Cinco abogados colegiados presentaron amparo profesional por actuaciones del Fiscal Regional Metropolitano Occidente, que consideran han constituido un atropello al ejercicio profesional por afectar el secreto profesional.

 Señalaron que ello se produjo en el contexto de una investigación judicial por prevaricación judicial, siendo la medida intrusiva relativa a la obtención de los correos electrónicos de uno de los recurrentes, acto que estiman afecta el secreto profesional, derecho y deber de los abogados consagrados en el Código de Ética Profesional.

El Consejo, por la unanimidad de sus Consejeros presentes en la respectiva sesión, acogió su amparo profesional, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 5°, letra b) de los Estatutos de la Orden, y representaron al Fiscal Regional del Ministerio Público, que con su actuar infringió el ejercicio profesional de los abogados recurrentes al obtener comunicación electrónica, y documentación e información amparada por secreto profesional, todo lo cual constituye un atropello al ejercicio de la profesión de los abogados recurrentes.

 Consejo General

 Colegio de Abogados de Chile

Santiago, 29 de agosto de 2020.-